

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.

A S I S T E N

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMO/A. SR/A. VICEPRESIDENTE/A

=====

D^a RABEA MOHAMED TONSI

D. JAIME WAHNON HASSAN

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D. PEDRO GORDILLO DURÁN
D. JUAN MANUEL DONCEL DONCEL
D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GÓMEZ
D^a KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D^a YOLANDA BEL BLANCA
D^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D^a CAROLINA PÉREZ GÓMEZ

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D. JAVIER ÁNGEL DíEZ NIETO
D. RACHID AHMED ABDELLAH
D. VÍCTOR ÍÑIGUEZ MÁRQUEZ

D^a CELINIA DE MIGUEL RATERO
D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D^a ANA MARÍA BENÍTEZ QUERO
D. MOHAMED MOHAMED HADDÚ
D^a M^a INMACULADA RAMÍREZ SALGUERO

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D^a FÁTIMA HAMED HOSSAIN
D. AHMED IDRIS AL LAL

SR. INTERVENTOR ACCTAL.

=====

D. JOSÉ M^a CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las trece horas del día catorce de mayo de dos mil ocho, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as., asistidos/as. por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública Extraordinaria y Urgente en primera convocatoria.

No asisten a la Sesión los Sres. Abderrahamán Maate, Hamadi Abdeslam, Márquez de la Rubia y Martínez Arcas , así como la Sra. Deu del Olmo.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1º) Aprobar, si procede, la urgencia de la Sesión.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar el carácter urgente de la Sesión.

2º) Aprobar, si procede, Propuesta del Sr. Consejero de Gobernación, D. José Antonio Rodríguez Gómez, relativa a conceder la Medalla al mérito de la Policía Local a D. Alberto Gallardo Ramírez.-

Conocida la siguiente propuesta:

“La Comisión Informativa de Gobernación, en su reunión extraordinaria y urgente en primera convocatoria de fecha 12 de mayo de 2008, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. José Antonio Rodríguez Gómez (PP), y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión como titulares: Ilmo. Sr. D. Mohamed Mohamed Alí (UDCE-IU), e Ilma. Sra. Dª Inmaculada Rodríguez Salguero.

Asiste también el Secretario de la Comisión D. Eugenio Muñoz Dick, la Vicepresidenta primera de la Asamblea de Ceuta Excmo. Sra. Dª Rabea Mohamed Tonsi, y el Vicepresidente segundo de la Asamblea D. Jaime Whanon Hassan.

Abierta la Sesión por el Presidente de la Comisión, D. José Antonio Rodríguez Gómez, y aceptada esta por el Secretario de la Comisión a las 10,00 (quórum suficiente) se procede al análisis del Orden del día, que transcurrió del siguiente modo:

Primero: aprobación de la urgencia.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la sesión.

Segundo: concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local a D. Alberto Gallardo Ramírez.

“PROPUESTA

Las secciones sindicales de la Policía Local de esta Ciudad, UGT, CC.OO., y CSI-CSIF, presenta escrito avalando la petición de los compañeros del Gabinete de Atestados y Multas, así como del sentir de la mayoría de la Plantilla, para que le sea concedida al asesor de seguros D. Alberto Gallardo Ramírez, la Medalla al Mérito de la Policía Local.

Esta solicitud se basa en la labor, desempeño y enorme profesionalidad que de manera

continuada viene mostrando y realizando el Sr. Gallardo, desde hace muchos años, con este cuerpo, y al mismo tiempo, su saber acoger diferentes problemáticas planteada, su apoyo incondicional, no sólo al referido Gabinete de Atestados, sino a cualquier componente de esta Policía que demande su asesoramiento en los distintos temas de carácter profesional y afectos a su cometido, sin distinción de lo particular y lo profesional, así como oír su opinión cuando ha sido requerida su ayuda en situaciones no agradables como: accidentes o situaciones donde se hayan visto implicados familiares tanto de primer grado e incluso en acciones alejadas de nuestra ciudad y fuera de nuestro país, mostrándose en las mismas con un cariño desmesurado hacia el tema en cuestión, no importando, día, horario, y atendiendo con una ejemplaridad digna de encomio, y que oficialmente no son recogidas en sus obligaciones contractuales de su contrato, haciéndolo con un cariño especial y sin ningún tipo de interés personal.

Igualmente es de destacar su altruista participación cuando es requerido, y dentro de su ámbito, en la formación que, por las diferentes centrales sindicales, es reclamada para participar bien de ponente o asesorando en los diferentes cursos de formación, que continuamente son llevados a cabo por las mencionadas centrales sindicales.

Su continuo contacto con los miembros de la Policía Local, su saber estar, su forma de ser, su profesionalidad a la hora de enfocar los distintos problemas y sobre todo, que por el Cuerpo es considerado a todos los efectos como un miembro más de la plantilla.

En lo referente al procedimiento a seguir, consta informe jurídico al respecto unido al expediente.

Por todo ello, al Il. Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta

PROPONE:

Sea concedida la Medalla al mérito de la Policía Local a D. Alberto Gallardo Ramírez, en atención a lo determinado en el número 2 del artículo 53 del actual Reglamento de la Policía Local.”

*Por parte del Sr. Presidente de la Comisión se pasa a justificar la propuesta, y acto seguido se procede a la votación acordándose **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE LA PROPUESTA** por UNANIMIDAD de los presentes, y levantándose la sesión siendo las 10,20 horas del día de la fecha.”*

El Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Conceder la Medalla al Mérito de la Policía Local a D. Alberto Gallardo Ramírez, en atención a lo determinado en el número 2 del artículo 53 del actual Reglamento de la Policía Local.

INTERVENCIONES

Sr. Presidente: *“Vamos a celebrar la Sesión Extraordinaria y Urgente de este Pleno.*

No obstante, y antes de dar comienzo a la Sesión propiamente dicha, en nombre de la Asamblea y en nombre de todo el pueblo de Ceuta, quiero expresar nuestro dolor y firme

condena ante el nuevo atentado cometido por la banda terrorista ETA.

Un atentado contra la libertad y la democracia que ha segado la vida de un servidor público, el Guardia Civil Dº. Manuel Piñuel Villalón.

Nuestra más sincera condolencia a los familiares y amigos de Manuel, y nuestro deseo de pronto restablecimiento de quiénes han resultado heridos en el mismo atentado. Nuestro apoyo a los Cuerpos de Seguridad y, en particular, en el día de hoy a la Guardia Civil, al Gobierno de la Nación y a la Magistratura, en cuantas medidas y actuaciones lleve a cabo, para luchar contra el terrorismo y derrotar a ETA.

Como muestra de dolor, de condolencia y de solidaridad, oída la Junta de Portavoces, les pido que nos pongamos en pie y guardemos un minuto de silencio.”

1º) Aprobar, si procede, la urgencia de la Sesión.

Sin intervenciones.

2º) Aprobar, si procede, Propuesta del Sr. Consejero de Gobernación, D. José Antonio Rodríguez Gómez, relativa a conceder la Medalla al mérito de la Policía Local a D. Alberto Gallardo Ramírez.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Consejero de Gobernación.”*

Sr. Rodríguez Gómez: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Buenas tardes a todos. Efectivamente el pasado día 21 de febrero por acuerdo de este Ilustre Pleno de la Asamblea, se aprobó inicialmente la modificación del número 2 del art. 53 del actual Reglamento de la Policía Local.

En el sentido de que el mismo exprese el literal siguiente: “La Medalla al Mérito de la Policía Local se concederá por Pleno de la Asamblea a los funcionarios de la Policía Local y excepcionalmente a personas ajenas a dicho Cuerpo que se hayan distinguido por su meritoria colaboración con esto”.

Hoy traemos a este Ilustre Pleno la siguiente propuesta:

“Desde las secciones sindicales de la Policía Local de esta ciudad de Ceuta, UGT; CC.OO; Y CSI-CSIF, han presentado escrito avalando la petición que han formulado los compañeros del Gabinete de Atestados y Multas de la Policía Local, así como el sentir de la mayoría de la plantilla, le sea concedida a nuestro asesor en seguros don Alberto Gallardo Ramírez, la Medalla al Mérito de la Policía Local.

Esta solicitud está avalada en base a la labor, desempeño y enorme profesionalidad que de manera continuada viene mostrando y realizando el Sr. Gallardo con este Cuerpo al mismo tiempo, su saber acoger las diferentes problemáticas planteadas, su apoyo incondicional, no sólo al Gabinete de Atestados, sino a cualquier componente de esta Policía que demande su

asesoramiento, en los distintos temas de carácter profesional, así como oír su opinión cuando hemos requerido su ayuda en situaciones no agradables como: accidentes o situaciones donde se hayan visto implicados familiares tanto de primer grado e incluso en acciones alejadas de nuestra ciudad y fuera de nuestro país, mostrándose en las mismas con un cariño desmesurado hacia el tema de en cuestión, no importando, día, horario y atendiendo con una ejemplaridad digna de encomio y que oficialmente no son recogidas en sus obligaciones contractuales de su contrato, haciéndolo con un cariño especial y sin ningún tipo de interés personal.

Igualmente también es de destacar su altruista participación cuando es requerida su presencia, para impartir cursos con las diferentes centrales sindicales que así se lo demanden. Los continuos cursos formación que la Policía Local viene haciendo meses tras meses.

Su continuo contacto con los miembros de esta Policía local, su saber estar, su forma de ser, su profesionalidad a la hora de enfocar los distintos problemas y, sobre todo, que por este Cuerpo les considerado a todos los efectos un miembro más de la plantilla.

Por lo expuesto, a este Ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad se propone sea concedida la Medalla al Mérito de la Policía Local a favor de don Alberto Gallardo Ramírez, en atención a lo determinado en el número 2 del art. 53 del actual Reglamento de la Policía Local de Ceuta.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Consejero.*

¿Algún portavoz quiere hacer uso de la palabra?... Se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las trece horas once minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea, CERTIFICO.

VºBº
EL PRESIDENTE